ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el Distrito de Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, domiciliada en la ciudad de Mcal Francisco S. López- Dpto. de Caaguazú, la Sra. Celeste Paiva, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura; en el marco de Contratación Directa Nº 09/2020, para la **"CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. TIPO 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS EN ESC. BÁS. Nº 4100 SAN CARLOS"** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, hasta la hora tope fijada en la misma, se ha presentado un solo sobre, con la oferta técnica y económica respectiva, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompaña a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** con **RUC N° 3658782-6** y dirección de correo electrónico **edgarmendoza19821@hotmail.com**, representado por el **Sr. Arnaldo Alvarenga,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 27/07/2020, a las 09:49 horas. Asistiendo en representación de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs. 103.442.900** (Guaraníes Ciento tres millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta	Presenta	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta	
Copia de Cédula de Identidad	Presenta	

No se han presentado más oferentes dentro del límite de presentación de la apertura.----------

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las diez y treinta y cinco horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-----

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Mcal. Francisco Solano López
U.O.C.

LIC. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC